

Institucionalización del sector cooperativo en Cuba: una propuesta necesaria

Institutionalization of the cooperative sector in Cuba: a necessary proposal

Institucionalização do setor cooperativo em Cuba: uma proposta necessária

**Iriadna Marín de León¹; Odalys Labrador Machín²; Yamira Mirabal González³;
Yenileidys Lorenzo Cabezas⁴; Carlos Cesar Torres Paez⁵**



¹ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios de Dirección, Desarrollo Local, Turismo y Cooperativismo. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0001-9043-4782>

 iriadi@upr.edu.cu

² Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Departamento de Capacitación y Superación a Cuadros y Reservas. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0002-9376-5728>

 odalys@upr.edu.cu

³ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios de Dirección, Desarrollo Local, Turismo y Cooperativismo. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0003-2673-1381>

 yamira@upr.edu.cu

⁴ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios de Dirección, Desarrollo Local, Turismo y Cooperativismo. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0003-3681-8026>

 yeni1209@upr.edu.cu

⁵ Universidad de Pinar del Río "Hermanos Saíz Montes de Oca". Facultad de Ciencias Económicas. Centro de Estudios de Dirección, Desarrollo Local, Turismo y Cooperativismo. Pinar del Río, Cuba.

 <https://orcid.org/0000-0001-7956-5079>

 carlosc@upr.edu.cu

Recibido: 21/07/2021

Aprobado: 31/07/2021

RESUMEN

Las condiciones actuales del cooperativismo en Cuba demandan la necesidad de ofrecer soluciones encaminadas a potenciar el desarrollo del sector, en coherencia con la actualización del Modelo Económico y Social Cubano y en función de fortalecer principalmente las relaciones entre el Estado y este sector de la economía por su significación para el desarrollo económico, productivo y social del país. El presente artículo se fundamenta en crear una estructura institucional que fomente, asesore, supervise, controle y contribuya al logro de una real autonomía de gestión y, al mismo tiempo, establezca los procesos de gestión pública mediante los cuales el Estado garantice el cumplimiento de los compromisos económicos, sociales y el reconocimiento pleno del sector cooperativo, sin distinción entre el agropecuario y no agropecuario. Para el desarrollo de la investigación, se asumió como método general el dialéctico-materialista, que posibilitó la integración de métodos teóricos como el histórico-lógico y el sistémico-estructural y de métodos empíricos como la observación. Asociados a estos, se aplicaron los procedimientos de análisis y síntesis y la técnica de análisis documental. Como resultados, se ofrece la fundamentación teórica de los problemas vinculados a las

relaciones Estado-cooperativas y de la institucionalización del sector para la realización de una propuesta de atención al mismo. La estructura institucional que se concibe es el Instituto Nacional de Cooperativismo de Cuba y, de ella, se definen una serie de elementos estratégicos y de gestión que lo hacen distintivo: logotipo, misión, visión, estructura, objetivos y funciones.

Palabras clave: institucionalización; relaciones Estado-cooperativas; sector cooperativo

ABSTRACT

The current conditions of cooperativism in Cuba demand the need to offer solutions aimed at promoting the development of the sector, in coherence with the updating of the Cuban Economic and Social Model and in function of strengthening mainly the relations between the State and this sector of the economy due to its significance for the economic, productive and social development of the country. This article is based on creating an institutional structure that promotes, advises, supervises, controls and contributes to the achievement of a real management autonomy and, at the same time, establishes the public management processes through which the State guarantees the fulfillment of the economic and social commitments and the full recognition of the cooperative sector, without distinction between the agro livestock and non-agro livestock sectors. For the development of the research, the dialectical-materialist method was assumed as the general method, which made possible the integration of theoretical methods such as the historical-logical and the systemic-structural and empirical methods such as observation. Associated with these, the procedures of analysis and synthesis and the documentary analysis technique were applied. As results, the theoretical foundation of the problems linked to the State-cooperative relations and the institutionalization of the sector is offered for the realization of a proposal of attention to the sector. The institutional structure conceived is the National Institute of Cooperativism of Cuba and, from it, a series of strategic and management elements that make it distinctive are defined: logo, mission, vision, structure, objectives and functions.

Keywords: institutionalization; State-cooperative relations; cooperative sector

RESUMO

As atuais condições do cooperativismo em Cuba exigem a necessidade de oferecer soluções que favoreçam o desenvolvimento do setor, em coerência com a atualização do Modelo Econômico e Social cubano e principalmente no sentido de estreitar as relações entre o Estado e este setor da economia. por sua importância para o desenvolvimento econômico, produtivo e social do país. Este artigo baseia-se na criação de uma estrutura institucional que estimule, apoie, assessore, desenvolva, fiscalize, controle e contribua para o alcance de uma real autonomia de gestão e, ao mesmo tempo, estabeleça os processos de gestão pública através dos quais o Estado garanta o cumprimento compromissos econômicos e sociais e pleno reconhecimento do setor cooperativo, sem distinção entre agrícolas e não agrícolas. Para o desenvolvimento da pesquisa, o método dialético-materialista foi assumido como método geral, o que possibilitou a integração de métodos teóricos como o histórico-lógico e o sistêmico-estrutural e de métodos empíricos como a observação. Associado a estes, foram aplicados os procedimentos de análise e síntese e a técnica de análise documental. Como resultados, oferece-se o embasamento teórico dos problemas relacionados às relações Estado-cooperativismo e à institucionalização do setor para a realização de uma proposta de atenção a ele. A estrutura institucional que se concebe é o Instituto Nacional de Cooperativismo de Cuba e, a partir dele, se define uma série de elementos estratégicos e de gestão que o tornam distinto: logotipo, missão, visão, estrutura, objetivos e funções.

Palavras-chave: institucionalização; relações Estado-cooperativas; setor cooperativo

INTRODUCCIÓN

El cooperativismo en Cuba, desde 1961 hasta el año 2013, se desarrolló de manera exclusiva en el sector agropecuario y se asumieron tres formas fundamentales: las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), las Cooperativas de Producción Agropecuarias (CPA) y las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC). Como resultado del proceso de perfeccionamiento del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, se crearon en el año 2013 las Cooperativas no Agropecuarias (CNoA).

Teniendo como premisas investigaciones realizadas, se ha podido constatar que en el funcionamiento de estas empresas cooperativas existen dos factores que inciden en su gestión: uno de carácter interno, relacionado con la deficiente administración y gobernabilidad, el cual ha sido abordado por diferentes autores: Labrador, Rivera y Alfonso (2018); Mirabal (2016, 2019); Labrador, Mirabal y Torres (2020) los que han fundamentado científicamente soluciones encaminadas al perfeccionamiento de la gestión de la empresa cooperativa y otro factor de carácter externo, las relaciones Estado-cooperativas, lo que también ha sido abordado por autores como: Marín y Labrador (2011); Marín (2013, 2020).

Estas relaciones han constituido históricamente un tema polémico y recurrente ya que existen diferentes puntos de vista acerca de la función que desempeña el Estado frente al cooperativismo, lo que demuestra la necesidad de buscar un enfoque crítico y realista sobre este particular, que dé la respuesta necesaria para contribuir a los objetivos y aspiraciones del cooperativismo.

En la práctica, tanto las instituciones públicas como las privadas buscan fomentar la creación de asociaciones que sean destinatarias del apoyo institucional y así facilitar mayores posibilidades de éxito. Tales organizaciones son consideradas instituciones principales, que son aquellas que tienen mandato establecido por ley para ser responsables del fomento, fortalecimiento y regulación de las organizaciones (IICA, 2017).

Piñeiro (2009) define el concepto de institucionalidad como todas aquellas normas, leyes, instituciones, operación de organizaciones o costumbres que orientan la conducta de grupos sociales o estratos socioeconómicos.

Existen varias propuestas sobre los componentes que serían convenientes incluir en un proceso de institucionalidad; en este sentido, se reconocen una serie de atributos que sientan las bases para un funcionamiento adecuado de este proceso. Según Martínez (2019), estos atributos son: la existencia de una estrategia a largo plazo, de reglas claras y conocidas por todos los actores, la presencia de espacios de coordinación, el desarrollo de capacidades técnicas, mecanismos de recolección y análisis de información confiable, así como la incorporación de mecanismos de control y fiscalización y la participación de actores sociales.

La institucionalidad asociada al sector cooperativo se enfoca en el desarrollo y fomento de las cooperativas, con el propósito de representar a dichas entidades y contribuir al cumplimiento de sus objetivos socioeconómicos. El carácter de dicha representatividad se fundamenta en la capacitación, asistencia técnica, comercialización, prestación de servicios científico-técnicos, entre otros.

Los institutos de cooperativas, como instituciones desde el Estado en función del sector cooperativo, están llamados a velar por el cumplimiento de leyes cooperativas de índole muy general y genérica, independientemente del sector o servicio que preste (Arzbach & Durán, 2020).

Las actuales condiciones del sector cooperativo cubano imponen la necesidad de crear una estructura institucional que fomente, asesore, supervise, controle y contribuya al logro de una real autonomía de gestión y, al mismo tiempo, establezca los procesos de gestión pública, mediante el cual el Estado garantice el cumplimiento de los compromisos económicos y sociales y el reconocimiento pleno del sector cooperativo, sin distinción entre el agropecuario y no agropecuario, siendo este el objetivo de la presente investigación.

La propuesta para la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo de Cuba es coherente con la conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano, las

prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030 y los Lineamientos del Partido y la Revolución, aprobados en el VI, VII y VIII Congresos del Partido Comunista de Cuba.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el logro del objetivo planteado, se realizó una investigación cualitativa, donde se asume como método general el dialéctico-materialista, que permitió determinar los componentes del objeto de estudio y las principales relaciones dialécticas entre ellos, así como sus contradicciones. Además de la fundamentación e integración de los demás métodos (teóricos y empíricos) que se utilizaron para profundizar en la esencia de la institucionalización del sector cooperativo en Cuba.

Los métodos teóricos utilizados fueron:

Método histórico-lógico: con el objetivo de determinar el comportamiento de las relaciones Estado-cooperativas en Cuba, así como el decursar histórico que han tenido estas relaciones en los últimos tiempos.

Método sistémico-estructural: para fundamentar la concepción de la propuesta de la estructura institucional para el sector cooperativo en Cuba, estableciendo los nexos entre los componentes que la conforman y la secuencia lógica de su proceso.

Los procedimientos empleados fueron análisis y síntesis, su utilización permitió determinar los aspectos esenciales del proceso objeto de estudio, descomponiéndolo en sus partes y cualidades para el análisis teórico, las cuales se unificaron teniendo en cuenta aquellos elementos comunes, lo que posibilitó entender su estructura y así poder modelarlo posteriormente.

Los métodos empíricos esenciales empleados fueron:

Método de la observación: se desarrolló a través de la aplicación de la técnica análisis documental para la valoración del material bibliográfico relacionado con las diferentes

concepciones sobre las relaciones Estado-cooperativas, tanto en el contexto internacional como en Cuba y su papel en el desarrollo del sector en el país.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Antecedentes del instituto

Las relaciones del Estado con las empresas en general y con las cooperativas de forma particular ocupan un lugar esencial, por cuanto las mismas influyen de forma decisiva en la actividad socioeconómica de estas entidades y de toda la sociedad.

A nivel internacional, existen ejemplos de estructuras institucionales, donde se aprecia un carácter heterogéneo ya que cada país asume formas diferentes en correspondencia con su sistema y desarrollo económico, político y social.

Las instituciones principales ligadas al sector cooperativo, además de encargarse de planificar y dirigir la política cooperativa del Estado, realizan acciones de promoción, supervisión, fiscalización contable, capacitación, registro, censos de cooperativas, asesoría jurídica, asistencia técnica, mediación y aprobación de la constitución, disolución y liquidación de las cooperativas (IICA, 2017).

Además, desde el punto de vista organizacional, se distinguen, según muestran Arzbach y Durán (2020), dos tipos de institutos de cooperativas: los integrados como dependientes de un ministerio y los independientes o autónomos.

A partir de un estudio comparado, se realizó un análisis del esquema de institucionalización del sector cooperativo en países de América Latina (Tabla 1). Para ello, se tomó una muestra de siete países (República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Costa Rica, El Salvador, Argentina, Honduras) teniendo en cuenta tres criterios fundamentales: la representatividad y el alcance del sector en cuanto a cantidad de cooperativas y de socios, por las relaciones entre el sector y el Estado y por la experiencia en el funcionamiento de las mismas.

Tabla 1 - Instituciones de representación del Estado ante el sector cooperativo por países en América Latina

País	Sigla	Institución principal del cooperativismo
Argentina	INAES	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social
Costa Rica	INFOCOOP	Instituto de Fomento Cooperativo
El Salvador	INSAFOCOOP	Instituto Salvadoreño de Fomento al Cooperativismo
Honduras	CONSUCOOP	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas
Panamá	IPACOOOP	Instituto Panameño Autónomo Cooperativo
República Dominicana	IDECOOP	Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo
Puerto Rico		Liga de Cooperativas de Puerto Rico

Fuente: elaborado por los autores

La revisión documental de los institutos seleccionados permitió identificar un conjunto de regularidades (Tabla 2), atendiendo a: objetivos, funciones, sostenibilidad económica y estructura organizativa, lo que constituye punto de referencia para la propuesta en cuestión.

Tabla 2 - Regularidades en el funcionamiento del esquema de institucionalización del sector cooperativo en América Latina

Criterios	Regularidades
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> Defender los intereses del sector cooperativo Formular, dirigir, planificar y ejecutar la política cooperativa del Estado Velar por el régimen legal que ampara el funcionamiento del sector cooperativo

	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y supervisar la organización y funcionamiento de las cooperativas, federaciones y confederaciones • Fomentar el desarrollo de la consolidación e integración del cooperativismo • Promover la educación cooperativa
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Promover y aprobar la constitución, organización, disolución y liquidación de cooperativas • Llevar el Registro Nacional de Cooperativas • Establecer y dirigir centros de capacitación y educación cooperativa • Coordinar con los organismos estatales y cooperativas sus respectivos planes de fomento cooperativo • Brindar asistencia técnica a las cooperativas en el orden económico, productivo y social • Promover la integración cooperativa en el país • Ejercer funciones de inspección y vigilancia sobre el sector cooperativo • Promover la creación e incremento de las fuentes de financiamiento de las cooperativas • Conceder personalidad jurídica a las cooperativas, mediante la inscripción en el Registro Nacional de Cooperativas
Sostenibilidad económica	<ul style="list-style-type: none"> • Autosostenible • Presupuesto del Estado • Económicamente autosuficiente
Estructura organizativa	<ul style="list-style-type: none"> • Presidente • Junta directiva • Dirección de administración y finanzas • Dirección de tecnología, información y comunicación • Dirección de asistencia técnica

	<ul style="list-style-type: none">• Dirección de fiscalización• Dirección de fomento y desarrollo• Dirección de recursos humanos• Dirección de capacitación• Dirección legal• Direcciones regionales
--	---

Fuente: elaborado por los autores a partir de sitios web de referencia de cada instituto

El rol del cooperativismo en la actual coyuntura internacional reconoce la necesidad de instituciones encargadas de coordinar las políticas públicas, potenciar la supervisión y el control; urge avanzar hacia una institucionalidad y marco jurídico adecuados, de manera que se reconozca el rol del cooperativismo y su aporte al desarrollo local y de la sociedad en su conjunto.

En el caso de Cuba, aun cuando el sector cooperativo no está institucionalizado, se reconocen la existencia de estructuras de atención al mismo, las cuales se han limitado a la atención del sector agropecuario, condicionado objetivamente por el hecho de que el cooperativismo a lo largo de estos años se limitó a la constitución de cooperativas en dicho sector.

Las circunstancias actuales exigen del redimensionamiento del cooperativismo, como una de las matrices esenciales del modelo económico y social socialista, con una nueva mirada hacia las relaciones entre el Estado y las cooperativas, por tanto, se impone una institucionalidad coherente con los cambios que se necesitan para alcanzar el desarrollo sostenible de la sociedad cubana.

Fundamentación de la propuesta

Actualmente, las cooperativas agropecuarias en Cuba son atendidas a través del sistema del Ministerio de la Agricultura (Minag), donde existe una dirección de Atención a Unidades Productoras, estructura que se complementa con subdelegaciones en las provincias y con direcciones en los municipios. El trabajo que realiza el Minag al respecto

está apoyado por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (Anap) y por el gobierno en cada territorio. A tales efectos, el Decreto-Ley No. 365 (2018), en el Capítulo IV: de las Relaciones con los Órganos y Organismos de la Administración Central del Estado, sus entidades y el sistema empresarial, establece los vínculos de las cooperativas con el Estado.

Esta estructura demuestra la autonomía restringida que presentan las cooperativas, donde sus atribuciones se limitan a la organización interna, a algunos vínculos externos y a la especialización impuesta por el Estado que, sin la autorización de la empresa estatal, no puede ser variada, limitándose las potencialidades en el incremento de excedentes de productos para el consumo y la diversificación agrícola necesaria para alcanzar la propia sostenibilidad cooperativa.

En el Artículo 25.1 del Decreto-Ley No. 365 (2018), se dispone que las relaciones de las cooperativas agropecuarias con las empresas estatales a las que se vinculan se manifiestan a través de contratos, con el fin de desarrollar su línea fundamental de producción, conciliar y acordar su programa de desarrollo, su plan de producción anual, los volúmenes, surtidos y destinos de las producciones para el encargo estatal, u otros fines diferentes que tributen al plan de la economía.

Las empresas estatales tienen dentro de sus funciones la prestación de servicios a las cooperativas y a sus distintos departamentos; entre ellos, sobresalen como más importantes: los servicios de maquinaria, hidráulicos, de combustible, talleres automotores, mecanización y abastecimiento.

La asignación de los recursos fluye fundamentalmente a través de la empresa estatal, limitándose las relaciones contractuales que pudiera establecer la cooperativa con terceros.

En relación con las CNoA, en el Decreto-Ley No. 366 (2019), en el artículo 17.1 de la Sección Octava, se expresa: el Jefe del Organismo de la Administración Central del Estado y el Consejo de la Administración Provincial que autorice la constitución de una cooperativa es responsable directo de la atención, control y evaluación de su funcionamiento.

Las CNoA son atendidas desde los ministerios o empresas estatales de donde surgen y son representadas por la Central de Trabajadores de Cuba (CTC). Además, reciben atención y control en el proceso de creación por parte de los Grupos Provinciales Temporales para la atención y seguimiento a las CNoA.

Las actuales condiciones del sector cooperativo cubano imponen la necesidad de crear una estructura institucional que fomente, asesore, supervise, controle y contribuya al logro de una real autonomía de gestión. De ahí, la necesidad de redimensionar y estandarizar estas relaciones, en cuanto a:

El Estado garantice la presencia de una estructura institucional que:

- Establezca una adecuada política en la que se conjuguen, de manera armónica, los intereses de las cooperativas con los intereses de la economía nacional en su conjunto
- Supervise, apoye y asesore la gestión de las cooperativas, estableciendo relaciones que permitan el desarrollo multilateral y el crecimiento de estas
- Establezca un real y objetivo marco legal que permita el control estatal necesario y que, a su vez, dé respuesta a sus necesidades

La existencia y desarrollo de un sector cooperativo con autonomía, personalidad jurídica propia y poseedor de sustento legal que permita desempeñarse bajo los principios de la autogestión, para lo que se precisa, en todos los casos, de una ley marco que sea elaborada con la participación de representantes del sector y que responda a los intereses del mismo.

Premisas

1. *Voluntad política del Estado de institucionalizar el sector cooperativo.* Se expresa en la voluntad política del Estado, de reconocer la validez y utilidad del Instituto de Cooperativismo y su pertinencia en función de potenciar el desarrollo del sector cooperativo en Cuba
2. *Establecimiento de la norma jurídica que ampara la creación del organismo nacional.* El Instituto Nacional de Cooperativismo de Cuba estará diseñado en

correspondencia con lo establecido en la norma jurídica, que se dictamine a tales efectos, lo que permitirá la implementación de la propuesta desde la ley

3. *Recursos humanos con formación en la doctrina y filosofía del cooperativismo, en la estructura de dirección.* La formación de los recursos humanos en los contenidos relacionados con los fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos del cooperativismo, será indispensable en la estructura de dirección del organismo nacional por las particularidades en la gestión de las cooperativas

La propuesta está encaminada, además, a impulsar el desarrollo del cooperativismo de segundo grado y así la integración cooperativa para una mejor comercialización, organización de procesos comunes de producción y servicios con vista a lograr mayor eficiencia y eficacia socioeconómica.

Entre sus bases fundamentales, se encuentra el desarrollo de programas de formación, capacitación y divulgación sobre cooperativismo, promoción de la práctica innovadora y la investigación para alcanzar mejores resultados económicos, productivos y sociales.

La sinergia en los elementos que componen la propuesta se logrará a través de funciones claves, tales como: planeación, organización, integración, liderazgo y control.

Funciones y estructura del organismo

Nombre del organismo y subordinación

El nombre propuesto para el organismo es: Instituto Nacional de Cooperativismo de Cuba (INCC).

Al crear el Instituto Nacional de Cooperativismo de Cuba (INCC), se definen una serie de elementos estratégicos y de gestión que lo hacen distintivo: logotipo, misión, visión, estructura, objetivos y funciones las cuales se describen a continuación:

Logotipo



El INCC será el Instituto rector del sector cooperativo en Cuba, con subordinación al Consejo de Ministros. El propósito del INCC se enmarcará en la planificación, organización, implementación y evaluación de la política pública hacia el sector cooperativo.

Misión

Instituto rector del sector cooperativo en Cuba, que fomenta, asesora, supervisa y controla a las cooperativas, con la finalidad de orientar los beneficios económicos y sociales del sector en función del mejoramiento de la calidad de vida de la población y el desarrollo de la sociedad cubana.

Visión

Ser la institución líder en Cuba de desarrollo y fomento del cooperativismo, que brinda servicios de excelencia en el ámbito nacional y territorial, con recursos humanos competentes e identificados con los valores y principios cooperativos, que aplica conocimientos y metodologías innovadoras y propicia alianzas y redes de integración, consolidando el sector cooperativo como un actor clave del desarrollo económico y social.

Objetivos

- Contribuir al fortalecimiento de las cooperativas como entidades económicas de propiedad colectiva, con autonomía, autogestión y actor clave del desarrollo económico y social a nivel nacional y territorial
- Fomentar los principios, valores e identidad cooperativa en las actuales y futuras generaciones, como elemento consustancial al sistema socialista cubano
- Incentivar el incremento y diversificación de la producción de bienes y servicios con calidad y competitividad
- Fomentar el cumplimiento de la responsabilidad social cooperativa, en beneficio de los socios, trabajadores, la familia, la localidad y la sociedad en general
- Promover los encadenamientos productivos y de valor y las redes de innovación entre actores del sector cooperativo y entre estos y terceros
- Promover la constitución de nuevas cooperativas y la consolidación de las existentes
- Proponer el conjunto de políticas públicas y normas jurídicas que regulen el sector cooperativo, atendiendo al contexto nacional e internacional

Funciones

- Proponer a las instancias que correspondan, las políticas públicas, normas jurídicas y estrategias para el funcionamiento y desarrollo del sector cooperativo en Cuba
- Velar por el cumplimiento de los valores, principios e identidad cooperativa
- Coordinar con los distintos Organismos de la Administración Central del Estado y entidades nacionales, a fin de que los programas del INCC y del cooperativismo, en general, se incorporen dentro de las políticas sectoriales y el conjunto de macroprogramas, programas y proyectos del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social
- Promover la integración cooperativa en el país, con el fin de lograr el fortalecimiento y desarrollo del sector cooperativo
- Organizar y brindar asistencia técnica especializada a las cooperativas en el perfeccionamiento de los diferentes subsistemas de su gestión, así como en la

- elaboración de estudios de factibilidad y la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo, de manera que le permitan cumplir su objeto social
- Dirigir el proceso de formación y educación cooperativa de conjunto con el Mined (Ministerio de Educación), Mes (Ministerio de Educación Superior), Citma (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medioambiente), el MTSS (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social) y las Escuelas Ramales de capacitación
 - Establecer y aplicar sistemas de supervisión y control que garanticen el cumplimiento de las disposiciones legales y la utilización adecuada de los recursos financieros y materiales de las cooperativas
 - Movilizar fuentes y fondos de financiación para el fomento y desarrollo del sector cooperativo
 - Realizar estudios e investigaciones sobre la materia de su competencia
 - Organizar un servicio estadístico y de información sobre cooperativas
 - Promover la incorporación del sector cooperativo como actor clave en la gestión estratégica del desarrollo territorial
 - Llevar el Registro Nacional de Cooperativas

Estructura

El INCC será una entidad de carácter nacional, que contará con una sede central, integrada por un Presidente, un Vicepresidente y cuatro direcciones (Jurídica, Económico-Financiera, Supervisión y Control, y Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación). Además, tendrá una representación en los territorios con las direcciones provinciales y municipales de cooperativismo (Fig. 1).

Se propone que las direcciones provinciales y municipales de cooperativismo se subordinen al gobierno provincial y al Consejo de la Administración Municipal, respectivamente.

La Dirección Provincial de Cooperativismo (DPC) asumirá y reorientará las políticas que el INCC dicte y tendrá a su cargo la orientación y el control de las Direcciones Municipales de Cooperativismo (DMC). Por su parte, la DMC será la representación local de atención al sector cooperativo.

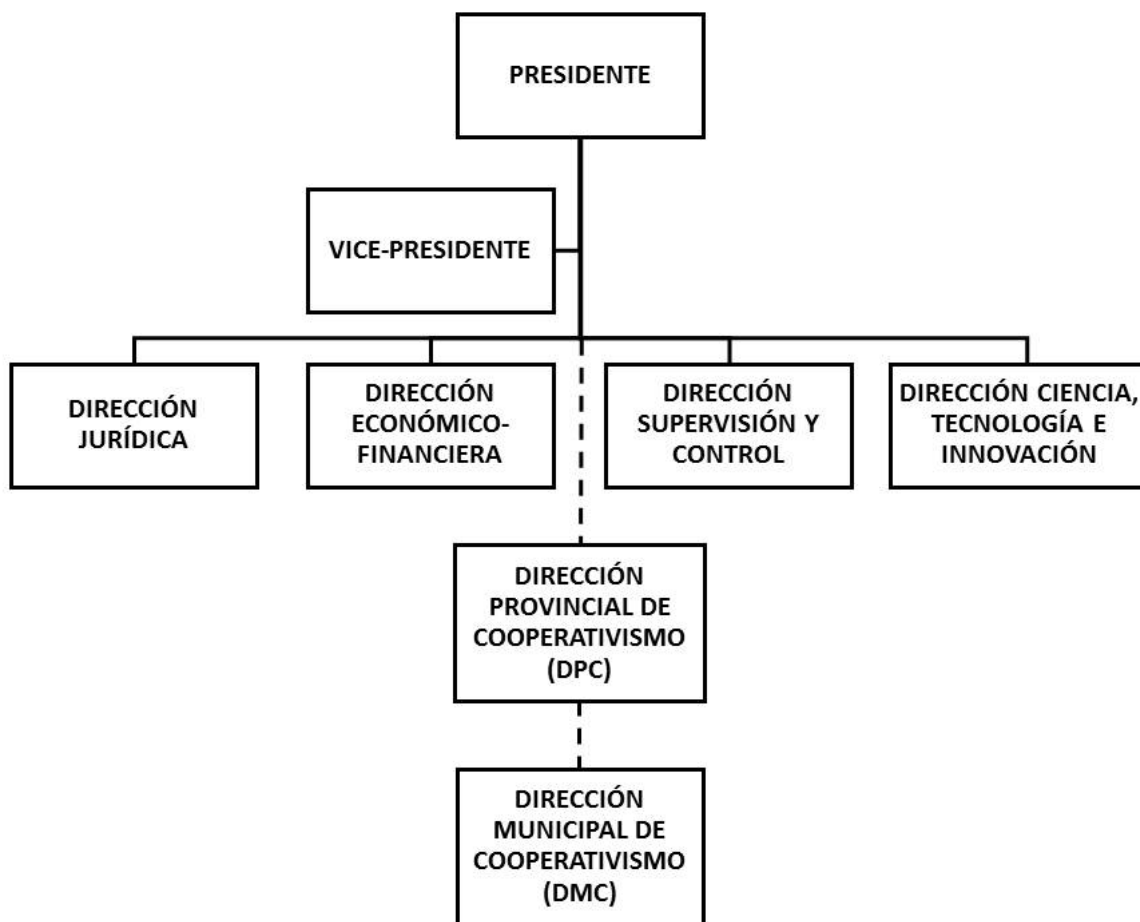


Fig. 1 - Propuesta de estructura del INCC

Fuente: elaborado por los autores

Relación con organismos de la administración central del estado y entidades nacionales

El INCC se relaciona con los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE) y entidades nacionales, a fin de promover vínculos de colaboración e integración, al igual que lo hacen sus representaciones provinciales y municipales. Se fomentará el reconocimiento, por parte de los diferentes OACE, de las particularidades del modelo de gestión cooperativo en sus políticas sectoriales y programas de desarrollo.

Sostenibilidad financiera

El INCC será una unidad presupuestada. Una vez constituido, se planificará anualmente su plan y presupuesto aplicando el mismo procedimiento establecido para el resto de los organismos e instituciones del país.

De forma adicional, el INCC podrá movilizar otros financiamientos territoriales, nacionales e internacionales para el desarrollo de sus funciones estatales, con arreglo a la legislación vigente.

El estudio realizado posibilitó la fundamentación teórica sobre la institucionalización del sector cooperativo a nivel internacional, donde se evidencia la experiencia, en la representación desde el Estado, de una estructura de atención al sector cooperativo; dichas experiencias constituyen un referente para la propuesta realizada.

La base legislativa del sector cooperativo en Cuba demanda una necesaria redefinición, en correspondencia con la actualización del Modelo Económico y Social.

La propuesta realizada se basa en la creación del Instituto Nacional de Cooperativismo de Cuba, con objetivos y funciones definidas en aras de contribuir significativamente a la obtención de la autonomía real de las cooperativas, así como al apoyo, asesoramiento y supervisión necesarios en la gestión de las mismas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arzbach, M., & Durán, A. (2020). *Regulación y supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina* (24.^a ed.). Confederación Alemana de Cooperativas. https://www.dgrv.coop/es/publication/regulacion-y-supervision-de-cacs-en-america-latina-y-el-caribe/dgrv-regsupcacsal_sept2020_final/

Consejo de Estado de la República de Cuba. (2018). *Decreto Ley No. 365 De las Cooperativas Agropecuarias*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Ordinaria No. 37. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-365-de-2018-de-consejo-de-estado>

- Consejo de Estado de la República de Cuba. (2019). *Decreto Ley No. 366 De las Cooperativas No Agropecuarias*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Ordinaria No. 63. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/decreto-ley-366-de-2019-de-consejo-de-estado>
- IICA. (2017). *Institucionalidad de apoyo a la asociatividad en América Latina y el Caribe: Un análisis en países seleccionados*. Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. <https://repositorio.iica.int/handle/11324/6326>
- Labrador Machín, O., Mirabal González, Y., & Torres Paez, C. C. (2020). Potencialidades del cooperativismo agropecuario en función de la soberanía alimentaria y educación nutricional. *Cooperativismo y Desarrollo*, 8(3), 587-602. <https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/401>
- Labrador Machín, O., Rivera Rodríguez, C. A., & Alfonso Alemán, J. L. (2018). La eficiencia y eficacia socioeconómica de las cooperativas: Enfoque desde la actualización del modelo económico cubano. *Avances*, 20(1), 11-26. <http://www.ciget.pinar.cu/ojs/index.php/publicaciones/article/view/307>
- Marín de León, I. (2013). Propuesta de una estructura institucional para el sector cooperativo en Cuba. *Cooperativismo y Desarrollo*, 1(2), 155-163. <https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/52>
- Marín de León, I. (2020). El sector cooperativo y su articulación con la gestión gubernamental. *Cooperativismo y Desarrollo*, 8(3), 362-366. <https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/402>
- Marín de León, I., & Labrador Machín, O. (2011). Las relaciones Estado - cooperativas: Un reto en las condiciones actuales. *Avances*, 13(4). http://www.ciget.pinar.cu/Revista/No.2011-4/articulo/Estado_Cooperativas.pdf
- Martínez, R. (Ed.). (2019). *Institucionalidad social en América Latina y el Caribe* (Libros de la CEPAL, N° 146 (LC/PUB.2017/14-P/Rev.1)). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/42061-institucionalidad-social-america-latina-caribe>

Mirabal González, Y. (2016). Instrumentos para la Gestión de la Responsabilidad Social Cooperativa. *Cooperativismo y Desarrollo*, 4(1), 12-21.

<https://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/122>

Mirabal González, Y. (2019). La responsabilidad social de las cooperativas en Cuba. Limitaciones y oportunidades. *Deusto Estudios Cooperativos*, (14), 121-141.

<https://doi.org/10.18543/dec-14-2019pp121-141>

Piñeiro, M. (Ed.). (2009). *La institucionalidad agropecuaria en América Latina: Estado actual y nuevos desafíos*. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. <http://www.fao.org/3/as449s/as449s.pdf>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores:

Todos los autores de este trabajo han participado en su planificación, concepción, diseño y ejecución, así como en la interpretación de los resultados. Asimismo, revisaron críticamente el trabajo, aprobaron su versión final y están de acuerdo con su publicación.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Copyright (c) Iriadna Marín de León; Odalys Labrador Machín; Yamira Mirabal González; Yenileidys Lorenzo Cabezas; Carlos Cesar Torres Paez